PARRAL, 06 MAR 2024

DECRETO EXENTO N° 1178

VISTOS:

1. La Solicitud de Compras N°143, de Doña Leslie Flores Lagos, Enfermera Encargada de Unidad de Esterilización del Departamento de Salud.
2. El Decreto Afecto N°2.165, de fecha 19.12.2023, que aprueba el presupuesto para el año 2024 y sus posteriores modificaciones.
3. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
6. El Decreto Afecto N°1.282, de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como Alcaldesa de la Comuna de Parral a la Sra. PAULA RETAMAL URRUTIA.
7. El Decreto Exento N°2.591, de fecha 06.07.2021, que designa Alcaldesa Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Parral a doña MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO, Administradora Municipal, Grado 6° E.M.S.
8. El Decreto Exento N°3.360, de fecha 31.08.2021, que corrige el considerando N°3 del Decreto Exento N°2.591, de fecha 06.07.2021.
9. El Decreto Exento N°317, de fecha 21.02.2024, que designa Secretario Municipal Subrogante a don TOMÁS ROMERO PARADA, Jefatura, Grado 9° E.M.S.
10. Lo establecido en el Artículo N°3 letra b) y el Artículo N°20 de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas.
11. Lo establecido en el Artículo N°2, Inciso Primero del Decreto Ley Orgánico de Administración Financiera del Estado, de fecha 28.11.1975 y sus posteriores modificaciones.
12. El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
13. La Ley 19.378 de fecha 13.04.1995, Ministerio de Salud.

CONSIDERANDO:

1. Que, resulta necesario contratar el servicio de esterilización de instrumental clínico debido a una mantención programada para los días 7 y 8 de marzo la Unidad de Esterilización, ubicada en el Anexo de CESFAM, no podrá cumplir con la entrega de instrumental esterilizado para dar cumplimiento a la demanda de las distintas dependencias del Departamento de Salud de Parral.
2. Que, el proveedor SERVICIO DE SALUD DEL MAULE HOSPITAL DE CAUQUENES, RUT: 61.606.913-6, presenta una cotización por un monto de $600 por litro, valor exento de IVA y que la cantidad de instrumental a esterilizar corresponde a 272 kilos, lo que corresponde a un total de $163.200 valor exento de IVA.
3. Que, el artículo N°3 letra b), de la Ley de Compras Públicas N°19.776, señala “Quedan excluidos de la aplicación de la presente ley”, “b) Los convenios que celebren entre sí los organismos públicos enumerados en el artículo 2°, inciso primero, del decreto ley N°1.263, de 1975, Ley Orgánica Financiera del Estado, y sus modificaciones;”.
4. Que, el Artículo 2°, inciso primero, del decreto ley N°1.263, Ley Orgánica Financiera del Estado, se señala que “El sistema de administración financiera del Estado comprende los servicios e instituciones siguientes, los cuales para estos efectos se entenderán por Sector Público”. En la línea 194 del artículo antes mencionado se indica que “Ministerio de Salud Pública” corresponde a una de estas instituciones de la administración pública.
5. Qué, de acuerdo a la estructura del Ministerio de Salud Pública, los Hospitales dependen de los Servicios de Salud dependientes de este ministerio.

Quiénes componen el Ministerio de Salud

ÓRGANOS DEPENDIENTES

Dependientes de la Subsecretarías de Redes Asistenciales o de Salud Pública (con patrimonio propio)

- Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMI)
- Servicios de Salud
  - Hospitales
  - Algunos establecimientos de Atención Primaria

6. Que, por las razones expuestas es posible realizar la contratación directa con el Hospital de Cauquenes del servicio de esterilización de instrumental.

7. Que, el artículo N°20 de la Ley de Compras Públicas N°19.886, señala que "Los órganos de la Administración deberán publicar en el o los sistemas información que establezca la Dirección de Compras y Contratación Pública, la información básica relativa a sus contrataciones y aquella que establezca el reglamento".

DECRETO:

1. CONTRÁTESE, bajo la modalidad de trato directo al SERVICIO DE SALUD DEL MAULE HOSPITAL DE CAUQUENES, RUT: 61.606.913-6, por la causal establecida en el Artículo 3 letra b) y el Artículo 10 de Ley de Compras Públicas N°19.886 y del artículo 2° del Decreto Ley Orgánico de Administración Financiera del Estado, y sus modificaciones, para contratar con el proveedor antes mencionado por única vez, el servicio de esterilización de instrumental clínico, de acuerdo a cotización y solicitud de compras, ambas adjuntas al presente decreto, a través de Orden de Compra directa emitida por el Portal Chilecompra (Mercado Público) pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de $163.200 valor exento de IVA**.**

2. IMPÚTASE, el gasto que representa el presente decreto exento al Ítem 215.22.11, del Presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

TOMÁS ROMERO PARADA
Secretario Municipal (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL ALCALDESA

MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
Alcaldesa de Parral (S)

IVV/mfr
DISTRIBUCION:
1.- Copia Digital: adquisiciones@saludparral.cl

UNIDAD JURÍDICA SALUD	DIRECTOR COMUNAL DE SALUD
MARCELA SOTO MEJÍA	DARWIN MAUREIRA TAPIA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL ABOGADA DEPTO. DE SALUD	

RE: Cotización Departamento de Salud de Parral

jcarmona@ssmaule.cl <jcarmona@ssmaule.cl>
Vie 09-02-2024 19:00

Para:compras <compras@saludparral.cl>
CC:jcuesta@ssmaule.cl <jcuesta@ssmaule.cl>;ivillegas@ssmaule.cl <ivillegas@ssmaule.cl>

Estimado Marcelo

Junto con saludar y en relación a mail precedente informo a Ud., que el valor arancel a la fecha del servicio de esterilización es $600 x litro

Atte.

Jesús Carmona Coloma
Jefe Depto. de Finanzas
Hospital San Juan de Dios de Cauquenes

Anexo Red MINSAL: 737124
Teléfono: +56 (73)2567124
E-Mail: jcarmona@ssmaule.cl
Pág. Web: www.hospitalcauquenes.cl

De: jcuesta@ssmaule.cl <jcuesta@ssmaule.cl>
Enviado el: viernes, 9 de febrero de 2024 9:45
Para: jcarmona@ssmaule.cl
CC: ivillegas@hospitalcauquenes.cl
Asunto: Cotización Departamento de Salud de Parral

Estimado Jesús,
Junto con saludar y esperando que se encuentre bien, envío información del departamento de salud de parral para su conocimiento y darnos instrucciones.

Mis mejores deseos para este día, un gran saludo.

Jeancarlo Cuesta Quiñonez
Unidad de Análisis Financiero
Departamento de Finanzas
Hospital Cauquenes
Minsal: 737047
Fono: 732567047

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
ANIBAL PINTO # 1189 - PARRAL
TELEFONOS: 73-2636129 /2636131 departamento@saludparral.cl

SOLICITUD DE COMPRAS

N°0143

ESTABLECIMIENTO : Departamento de Salud
NOMBRE SOLICITANTE: Leslie Flores Lagos, Enfermera Unidad de Esterilización.
FECHA DE EMISIÓN : 15 de febrero de 2024 **ITEM:** 215-22.11
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: ☐ Convenio ☐ Presupuesto
NOMBRE CONVENIO:

DETALLE DE ACTIVIDAD A REALIZAR: Contratación de servicio de esterilización de instrumental utilizado en prestaciones de salud.

Litros	DETALLE BIENES Y SERVICIOS	PRECIO	TOTAL	
272	Servicio de esterilización de instrumental	600	163.200	
			-	
			-	
			-	
			-	
			-	
			-	
			-	
			-	
			-	
			-	
			-	
			-	
			-	
			-	
			-	
			-	
			-	
			-	
			-	
			-	
			-	
			-	
			-	
			-	
			-	
			-	
		TOTAL	163.200	

DEPARTAMENTO DE SALUD ENCARGADO DE ADQUISICIONES I. Municipalidad de Parral

V°B°I. Vera:

DEPARTAMENTO DE SALUD FINANZAS I. Municipalidad de Parral

DEPARTAMENTO DE SALUD DIRECTOR Ilustre Municipalidad PARRAL

Solicitante	V°B° FINANZAS (S)	V°B° DIRECTOR
Leslie Flores Lagos.	Fernando Herrera M.	Darwin Maureira Tapia

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

En conformidad al presupuesto aprobado para el Departamento de Salud Municipal, a través de Decreto Afecto N°2.165 de fecha 19 de Diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto para el año 2024, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto disponible para la contratación de servicio de esterilización de instrumental utilizado en prestaciones de salud, por un monto total $ 163.200, valor exento, imputando el gasto al ítem 215-22-11, según presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal.

DEPARTAMENTO DE SALUD - I. Municipalidad de Parral - FINANZAS

FERNANDO HERRERA MONROY
ENCARGADO DE FINANZAS (S)
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

Parral, 15 de febrero de 2024.